

Diputado Cuello recurrirá a Contraloría por empresas eléctricas que cobran a clientes compensaciones por cortes de luz

En la mañana de hoy, el diputado por la región de Valparaíso, Luis Cuello (PC), anunció que recurrirá a la Contraloría, al SERNAC y a la Comisión Nacional de Energía (CNE), por empresas eléctricas que están traspasando el costo de los cortes de luz a los clientes, esto por medio de un cobro fantasma en las cuentas de luz, tal como detalló un reportaje de CIPER Chile.

Al respecto, el diputado Cuello detalló: “Nos enteramos ayer por CIPER Chile, sobre cobros abusivos en las cuentas de luz que tienen que ver con el financiamiento de las compensaciones que deben realizar las compañías eléctricas por perjuicios provocados por el cortes de luz”.

“Esto realmente resulta absurdo y también resulta ilegal: **no es posible que los usuarios paguen lo que se debe devolver**, entonces acá lo que corresponde no es que se legisle, porque no se requiere una ley para corregir este abuso, sino que también se requiere que se respete la ley”, enfatizó el parlamentario.

Junto a o anterior, Cuello añadió: “**Hoy día la ley establece claramente que sean las concesionarias las que compensan de su cargo los cortes de energía eléctrica** y en consecuencia lo que acá corresponde es, primero, que la Comisión Nacional de Energía revise esta normativa que permite este abuso que, además, son cobros fantasmas que no están transparentados en la cuenta de luz, están ocultos en la cuenta de luz y además

que se devuelvan estos cobros indebidos que se vienen practicando desde junio del año 2024”.

Finalmente, el legislador PC anuncia: “Nosotros **vamos a recurrir tanto a la Comisión Nacional de Energía como a la Contraloría y también al SERNAC** para que se detenga este **tremendo abuso y se devuelvan estos cobros indebidos a los usuarios**”. “No se pueden escudar acá en que son cobros marginales, que es poca plata porque acá se trata de una obligación que las empresas deben asumir y no los usuarios porque resulta absurdo y resulta ilegal”, cerró.